

QUILLOTA, 30 de Junio de 2023

EXENTO N°: 4798 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6.134 / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo de Reemplazo de Fecha 25 de abril de 2023;
- 2- La Orden de Trabajo N° 1281 de Fecha 26/04/2023 y La Orden de Trabajo N° 1592 de Fecha 26/05/2023 del **COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO**;
- 3- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1057 de Fecha 28/04/2023 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1205 de Fecha 01/06/2023;
- 4- Certificado de Título;
- 5- Ord 216 de 24 de marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondiente año 2022 y contrataciones de enero a mayo 2023, proceso que se realizará hasta junio de 2023;
- 6- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	JAVIERA CAMILA PARRAGUEZ QUIROZ
RUT	19.393.678-4
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	ASISTENTE DE PARVULOS
TITULO O ESTUDIOS	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ASISTENTE DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y BÁSICA
ASUMIR EN	COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO
A CONTAR DESDE	25/04/2023 HASTA 23/06/2023 REEMPLAZO POR LICENCIAS MEDICAS DE DAMARIS MUÑOZ FERNANDEZ RUT N° 18.510.481-8
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal de Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)